

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA
Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	085
Proceso	Sucesión
Solicitante	Juan Camilo Sánchez Herrera
Causante	Sergio de Jesús Sánchez Sánchez
Radicado:	05861-40-89-001-2019-00163-00
Asunto:	Incorpora y ordena compartir expediente

Mediante oficio proveniente de la Fiscalía 158 Local EDA de Medellín, solicita se le suministre copia integral del expediente con radicado 058614089001-2019-000163-00, proceso de Sucesión Intestada, porque en la actualidad adelanta indagación por el delito de FALSEDAD PERSONAL, hecho denunciado por Claudia Patricia Escobar Gil, identificada con cédula de ciudadanía número 43.412.836. Por ser procedente, se ordena que por secretaría se comparta el expediente de forma inmediata al correo electrónico ymarulan@fiscalia.gov.co.

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio F. 158 Local No. 0583, proveniente de la fiscalía antes referenciada, el cual está a disposición de las partes en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 033 del 27/ 03/ 2023.

Venecia (Ant.)

Nicolás Vélez Guerrero
Secretario